

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión de la Conferencia de las Partes  
La Haya (Países Bajos), 3-15 de junio de 2007

Interpretación y aplicación de la Convención

Cuestiones relativas al control del comercio y al mercado

Emisión electrónica de permisos

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL COMITÉ PERMANENTE

1. Este documento ha sido preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo del Comité Permanente sobre sistemas electrónicos y tecnologías de la información, en consulta con los miembros del Grupo de Trabajo y la Secretaría.

Introducción y antecedentes

2. El Grupo de Trabajo se estableció en la 53ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, junio – julio de 2005) de conformidad con la decisión 13.69 adoptada en la decimotercera reunión de la Partes, en la que se encomendó al Comité Permanente que estableciera “un grupo de trabajo para examinar de nuevo el uso de tecnología de la información o de sistemas electrónicos para fomentar la aplicación de la CITES”. El Grupo de Trabajo se formó constituido por Chile, Italia (Presidente), Suiza y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
3. En la Decisión 13.70 se encarga a la Secretaría que, supeditado a la provisión de los fondos necesarios, proporcione orientación a las Partes sobre la medida en que puede ser factible el uso de sistemas informatizados para cumplir con sus obligaciones en el marco de la CITES, basándose, entre otras cosas, en las experiencias y la información obtenida del PNUMA-CMCM, la Organización Mundial de Aduanas y otras Partes.
4. El Grupo de Trabajo celebró su primera reunión de coordinación el 14 de septiembre de 2006 en Roma (Italia). En el curso de esa reunión se decidió centrarse en las tecnologías de información existentes y ya empleadas por determinadas Partes a fin de disponer de un punto de partida sobre el que basar cualquier futura evolución común y compartir datos/información.
5. Para lograr lo anterior y tener una idea clara de la situación inicial, el Grupo de Trabajo decidió preparar un cuestionario sobre el desarrollo y uso de sistemas de emisión electrónica de permisos por las Partes e invitar a un número determinado de Partes interesadas en la cuestión a que proporcionarán información sobre los sistemas en uso o en curso de desarrollo.
6. El Grupo de Trabajo compiló y analizó las respuestas al cuestionario; en el Anexo del presente documento se presenta un panorama general de los detalles técnicos concernientes a los sistemas electrónicos de las Partes.
7. Habida cuenta de los resultados del cuestionario, expuestos en el Anexo, el Grupo de Trabajo se permite hacer hincapié en la importancia de la cooperación entre las Partes y la voluntad, expresada por la mayoría de las Partes, de compartir su experiencia técnica y sus conocimientos, así como las tecnologías y sistemas desarrollados. Habida cuenta también de la complejidad de la cuestión, el

Grupo de Trabajo estima que su mandato debe prorrogarse para que pueda seguir explorando las posibilidades de compartir información y tecnologías entre las Partes, a fin de mejorar la aplicación de la CITES por medios electrónicos.

### Recomendaciones

8. Por consiguiente, habida cuenta de lo anteriormente expuesto, así como de la información que figura en el Informe (Anexo), el Grupo de Trabajo propone que la Conferencia de las Partes adopte la decisión dirigida al Comité Permanente que se presenta más abajo.

#### PROYECTOS DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

##### Relativa a la emisión electrónica de permisos

##### *Dirigida al Comité Permanente*

- 14.xx El Comité Permanente, consciente de los progresos realizados por el Grupo de trabajo establecido de conformidad con la Decisión 13.69, y habida cuenta de Informe presentado por la Secretaría de conformidad con la Decisión 13.70, prorrogará el mandato del Grupo de trabajo para que éste pueda seguir desarrollando la información facilitada por la Secretaría y desempeñar las siguientes tareas:
- a) analizar la información reunida con los cuestionarios a fin de definir los elementos comunes entre las Partes y la medida en que esos sistemas son interoperables;
  - b) evaluar y analizar la información proporcionada por la Secretaría sobre la experiencia de otros órganos y convenciones o acuerdos (UNEP-CMCM, CCAMLR, Organización Mundial de Aduanas) en el uso de permisos y sistemas electrónicos;
  - c) integrar la información compilada para prestar asesoramiento sobre el uso de formatos, protocolos y normas comunes a fin de facilitar y fomentar la interoperabilidad de la información entre las Partes;
  - d) seguir explorando si algunas Partes están dispuestas a participar en estudios de casos; y
  - e) presentar un informe sobre los resultados de su trabajo al Comité Permanente en su 58ª reunión.
- 14.xx El Comité Permanente tendrá en cuenta el informe del Grupo de trabajo y, tras su aprobación oficial, presentará sus recomendaciones para su consideración en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.

#### OBSERVACIÓN DE LA SECRETARÍA

La Secretaría respalda la decisión propuesta y recomienda que se examine a la luz de las decisiones propuestas en el documento CoP14 Doc.40.1 (Rev. 1) y en conjunción con ellas.

Informe del Grupo de Trabajo en el que se presentan los resultados del cuestionario  
compilado por las Partes sobre la aplicación de sistemas de emisión electrónica de permisos

Introducción

En la primera reunión del Grupo de Trabajo (Roma, septiembre de 2006) se examinaron varias cuestiones, entre ellas posibles estrategias de acción y formas en que el Grupo de Trabajo podía avanzar para alcanzar sus objetivos tal como se establecen en la Decisión 13.69.

Dada la complejidad y riqueza de su mandato, el Grupo de Trabajo decidió, como punto de partida, reunir información de las Partes sobre las tecnologías utilizadas por ellas, y posteriormente aprovechar esa información para posibles progresos en su labor.

El Grupo de Trabajo opinó que la información que debía compilarse tenía que ser lo bastante completa y específica para dar una idea lo más clara posible de las tecnologías de información y comunicación utilizadas hasta la fecha (recurriendo a una selección de Partes que tienen en alguna medida acceso a tecnologías de información y comunicación).

El cuestionario enviado a las Partes estaba compuesto por diversas secciones:

- Las Secciones A y B contenían preguntas generales sobre la división de competencias CITES entre las administraciones y la estructura burocrática de los servicios CITES.
- La Sección C contenía, además de unas pocas preguntas generales, preguntas muy específicas sobre la estructura técnica y la funcionalidad de los sistemas electrónicos utilizados.
- La Sección D tenía por objeto reunir información sobre formatos y normas en uso.
- La Sección E tenía por objeto conocer la participación real de las Partes en proyectos globales de tecnología de la información, y en la Sección F, por último, se pasaba revista a la voluntad de las Partes de compartir información y experiencia técnica.

El cuestionario se envió a unas 30 Partes que habían demostrado algún interés en la cuestión; 10 de ellas respondieron al cuestionario, en su mayor parte dentro del plazo establecido.

A continuación se presenta un resumen de las respuestas recibidas de las Partes, dividido por secciones; la información de las Secciones A y B no se trata en el presente informe.

Sección "C"

1. Preguntas generales

Seis Partes tienen un sistema electrónico; una tiene un sistema electrónico, pero no puede emitir permisos por vía electrónica.

Cuatro Partes tienen una red geográfica de oficinas con sistemas electrónicos; una no respondió.

Ocho Partes tienen una red central local.

Sólo dos Partes tienen un sistema electrónico que satisface normas de seguridad internacionales; cuatro Partes no respondieron.

La arquitectura técnica de los sistemas es de "cliente-servidor" para seis Partes de entre 10; una es "terminal emulador", una es "distributed", dos están "basadas en la Web".

Cinco Partes detallaron la arquitectura técnica del sistema; una no respondió.

## 2. Soporte lógico huésped

Los sistemas operativos de los servidores son: "Sun Solaris, Red Hat Linux"; "SuSE Linux Enterprise"; "Linux Red Hat, AIX 5.3"; "Solaris" y "Windows NT"; las demás Partes no respondieron.

Las bases de datos en el servidor dedicado a la CITES son: "RDBMS Oracle" para cuatro Partes, "POSTGRE SQL"; "SQL Server 2005" para dos Partes; "Sybase Adaptative Server Enterprise"; dos Partes no respondieron.

## 3. Soporte físico huésped

Los servidores dedicados a la CITES son: "diversos"; "HP" para dos Partes, "Hewlett Packard"; "IBM PSeries 595, IBM xSeries 366"; "Sun"; "Dell Power Edge", una Parte no tenía un servidor dedicado a la CITES, dos Partes no respondieron.

Características del soporte físico:

- CPU: "varios 32, 64 bit"; "Intel XEON 3,2 GHz"; "Pentium III"; "16CPU Power5 64 GB 2 Tb, 4CPU Intel Xeon"; "2x1,2 GHz, 2x1,5 GHz, 8x1,5 GHz"; "Xeon 3 GH"; "2x700 MHz"; tres Partes no respondieron.
- RAM: "Jboss App Server, > 1GB"; "4GB"; "1179648 KB"; " 16Gb"; "8, 16, 64 GB"; "2 GB"; "1 GB"; tres Partes no respondieron.
- Memoria de disco duro: "implemented via SAN"; "150 GB"; "6x36,4 GB, Raid5 + 1 Spare"; "36 GB, 2x73 GB, 1 Tb"; "100 GB"; "36 GB", cuatro Partes no respondieron.
- Impresoras del sistema: "varios, Lexmark laser printers"; "Epson LQ 2180; "varios"; "Epson 2090", las demás Partes no respondieron.
- Periféricos I/O: "CD-ROM" para cinco Partes, las demás Partes no respondieron.
- Dispositivos de telecomunicaciones: "Optical fibre to SAN, switched GB ethernet within service network, mixed switched ethernet and other WAN technologies on client network"; "LAN card" para tres Partes; "Serials and LAN card" para otras dos Partes; cuatro Partes no respondieron.

## 4. Clientes

El número de clientes es: "aproximadamente 1000"; "25"; "10"; "5-10"; "aproximadamente "5"; "40"; cuatro Partes no respondieron.

Los sistemas operativos son: "MS Windows 2000"; "MS Windows XP" para cuatro Partes; otras cinco Partes no respondieron.

RDBMS: "Oracle"; "SQL Server 2005"; "Sybase Adaptative Server Enterprise"; siete partes no respondieron.

Características del soporte físico:

- CPU: "Intel"; "Pentium 4"; "3,0 GHz"; "min. Pentium IV"; "2,66 MHz"; cinco Partes no respondieron.
- RAM: "2 GB"; "> = 512 MB"; "512 MB" para tres Partes; cinco Partes no respondieron.

- Impresora: "laser" para tres Partes; "matriz de puntos" para dos Partes; cinco Partes no respondieron; sólo una tenía posibilidad de imprimir en papel químico.
- Periféricos I/O: "CD-ROM, dual LCD monitors"; "CD-ROM, LAN card"; "CD-ROM" para dos Partes; "LAN card"; cinco Partes no respondieron.
- Dispositivos de telecomunicaciones: "LAN card" para cuatro Partes, las demás no respondieron.

## 5. Redes

Características del soporte físico:

WAN: sólo una Parte respondió explicando que la red departamental es una red de área amplia (WAN) grande y compleja, parte de una red gubernamental aún mayor. La aplicación CITES utiliza HTTP, HTTPS, Oracle SQL Net and Java RMI/OOP sobre TCP/IP.

- tipo de enlace: "Stitch link"; "across external outside supplier", "Star link"; "Internet" para dos Partes; una Parte no tiene una WAN, cuatro Partes no respondieron.
- Tipo de líneas: "dedicated" para cuatro Partes; "ISDN"; las demás no respondieron.
- Protocolo de red: "TCP/IP" para seis Partes; las demás no respondieron.
- Dispositivos de telecomunicaciones: "Router" para tres Partes; "Protocol configuration"; "Router, protocol configuration"; cinco Partes no respondieron.
- Tipo de red: siete Partes usan "Ethernet"; las demás no respondieron.
- Protocolos LAN: siete Partes usan "TCP/IP"; las demás no respondieron.
- Conexión: tres Partes usan "Internet"; tres Partes usan "Internet e Intranet"; las demás no respondieron.
- Web servidora: "APACHE"; "Windows IIS6"; "WIN 2003 ENT"; las demás Partes no respondieron.
- Navegador: "Todos"; "Internet Explorer" para cuatro Partes; las demás no respondieron.

### Sección "D"

Los estándares y formatos de datos en uso son "XML" para cinco Partes; para una Parte esta cuestión no es pertinente, ya que no hay intercambio de datos con organismos externos; las demás Partes no respondieron.

El interés en ofrecer acceso a información sobre permisos/certificados CITES y recibirla mediante sistemas electrónicos es alto para tres Partes, medio para dos Partes; para una Parte la pregunta no es pertinente, y tres Partes no respondieron.

### Sección "E"

Sólo una Parte participa en iniciativas globales relacionadas con el intercambio de datos e información como el Concepto de Ventanilla Única; cuatro Partes respondieron negativamente; las demás no respondieron.

## Sección "F"

Tres Partes están dispuestas a compartir experiencias técnicas y conocimientos, tecnologías y sistemas desarrollados y lecciones aprendidas, y a trabajar para aplicar sistemas de emisión electrónica de permisos, y están también dispuestas a participar en un proyecto.

Una Parte está dispuesta a compartir experiencia técnica y conocimientos, tecnologías y sistemas desarrollados y lecciones aprendidas. Mantiene una actitud positiva con respecto a los proyectos, pero estima que podría haber problemas de financiación.

Una Parte está dispuesta a compartir experiencia técnica y conocimientos; otra Parte está dispuesta a compartir conocimientos y experiencia técnica y a participar en un proyecto, pero no dispone de mucha información que compartir, ya que carece de un sistema efectivo de emisión electrónica de permisos.

Cuatro Partes no respondieron.

Cuatro Partes describieron detalladamente la situación y aplicación de su proyecto nacional de emisión electrónica de permisos.